



LXIV LEGISLATURA DEL
ESTADO DE
YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Las y los suscritos diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Poder Legislativo, en términos de lo que establece el artículo 61 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometemos a los integrantes del Pleno el siguiente Acuerdo, con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión de fecha 11 de septiembre de 2024 fue aprobada la integración de las Comisiones Permanentes de esta LXIV Legislatura, misma que fue publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día 20 de septiembre de ese mismo año.

Con fecha 15 de marzo del año en curso, mediante oficio la Ciudadana Claudia Estefanía Baeza Martínez solicitó licencia por tiempo ilimitado para separarse de su cargo como Diputada propietaria local del IV Distrito Electoral del Estado de Yucatán, misma que le fue concedida en sesión ordinaria del pleno celebrada el 18 de este propio mes y año.

Ante tal circunstancia, se hace necesario modificar las comisiones permanentes y las especiales de postulación en las que pertenece la Diputada Baeza Martínez, a efecto de que la Diputada Edith Guadalupe Trujillo Jiménez se integre y entre en funciones en las respectivas comisiones.

En ese sentido, es importante mencionar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, es atribución de esta Junta de Gobierno y Coordinación



LXIV LEGISLATURA DEL
ESTADO DE
YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Política proponer al Pleno de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, la integración de las comisiones legislativas que se encargarán del estudio, análisis y dictamen de los asuntos que se propongan al Congreso.

Por tal motivo, nos permitimos someter a la consideración de este H. Congreso del Estado, la siguiente propuesta de Acuerdo, en la que se modifica la integración de las Comisiones Permanentes de Puntos Constitucionales y Gobernación; Justicia y Seguridad Pública; Salud y Seguridad Social; así como la de Arte y Cultura, todas del H. Congreso del Estado de Yucatán.

De igual forma, se propone la nueva integración de las comisiones de postulación, "Elvia Carrillo Puerto" y "Refugio Esteves Reyes".

Dichas propuestas no alteran el criterio de proporcionalidad de cada una de las fracciones o representaciones legislativas con las que actualmente se encuentran conformadas la Junta de Gobierno, ni en la integración de las comisiones permanentes y especiales de postulación, acorde a lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Por todo lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 61, fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y 70 fracción I de su propio reglamento, nos permitimos presentar la siguiente propuesta de:



LXIV LEGISLATURA DEL
ESTADO DE
YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO

Que modifica la integración de las Comisiones Permanentes de Puntos Constitucionales y Gobernación; Justicia y Seguridad Pública; Salud y Seguridad Social; así como la de Arte y Cultura; así como las de postulación “Elvia Carrillo Puerto” y “Refugio Esteves Reyes”, todas del H. Congreso del Estado de Yucatán.

Artículo Único. Se modifica la integración de las Comisiones Permanentes de Puntos Constitucionales y Gobernación; Justicia y Seguridad Pública; Salud y Seguridad Social; así como la de Arte y Cultura; así como las de postulación “Elvia Carrillo Puerto” y “Refugio Esteves Reyes”, todas del H. Congreso del Estado de Yucatán, quedando integradas de la siguiente forma:

COMISIONES PERMANENTES

PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN	
PRESIDENTE	DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA
VICEPRESIDENTE	DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA
SECRETARIA	DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE
VOCAL	DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL
VOCAL	DIP. EDITH GUADALUPE TRUJEQUE JIMÉNEZ
VOCAL	DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA
VOCAL	DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS
VOCAL	DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA



LXIV LEGISLATURA DEL
ESTADO DE
YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	
PRESIDENTE	DIP. DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL
VICEPRESIDENTA	DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL
SECRETARIO	DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA
SECRETARIO	DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA
VOCAL	DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ
VOCAL	DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO
VOCAL	DIP. EDITH GUADALUPE TRUJEQUE JIMÉNEZ
VOCAL	DIP. MARCO ANTONIO PASOS TEC
VOCAL	DIP. MARIA ESTHER MAGADAN ALONZO

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
PRESIDENTA	DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL
VICEPRESIDENTA	DIP. MARIA TERESA BOEHM CALERO
SECRETARIO	DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA
SECRETARIO	DIP. DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL
VOCAL	DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIAN ARGÜELLO
VOCAL	DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ
VOCAL	DIP. EDITH GUADALUPE TRUJEQUE JIMÉNEZ

ARTE Y CULTURA	
PRESIDENTE	DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA
VICEPRESIDENTA	DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE
SECRETARIA	DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA
SECRETARIO	DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO
VOCAL	DIP. HARRY GERARDO RODRIGUEZ BOTELLO FIERRO
VOCAL	DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS
VOCAL	DIP. EDITH GUADALUPE TRUJEQUE JIMÉNEZ



LXIV LEGISLATURA DEL
ESTADO DE
YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

COMISIONES DE POSTULACIÓN

"ELVIA CARRILLO PUERTO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN"	
PRESIDENTA	DIP. ALBA CRISTINA COB CORTÉS
VICEPRESIDENTA	DIP. EDITH GUADALUPE TRUJEQUE JIMÉNEZ
SECRETARIA	DIP. ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA.
SECRETARIA	DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA
VOCAL	DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE

"REFUGIO ESTEVES REYES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN"	
PRESIDENTA	DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL
VICEPRESIDENTA	DIP. MARIA TERESA BOEHM CALERO
SECRETARIO	DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA
SECRETARIO	DIP. DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL
VOCAL	DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIAN ARGÜELLO
VOCAL	DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ
VOCAL	DIP. EDITH GUADALUPE TRUJEQUE JIMÉNEZ

Transitorios

Artículo Primero. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado.

Artículo Segundo.- Las diputadas y diputados que integran las Comisiones previstas en el presente Acuerdo, durarán en su cargo todo el período constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado.

Artículo Tercero. Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

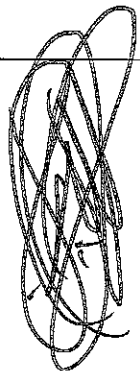
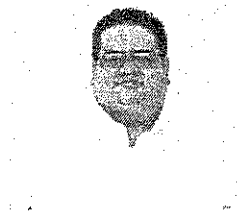
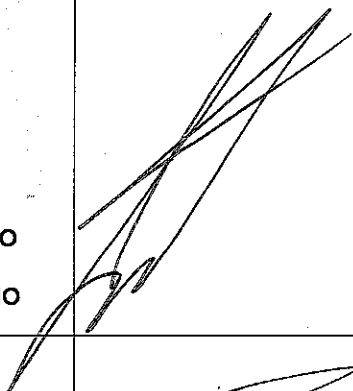
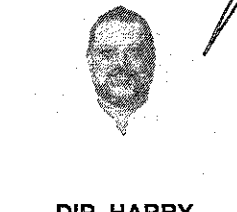
DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



LXIV LEGISLATURA DEL
ESTADO DE
YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
YUCATÁN.

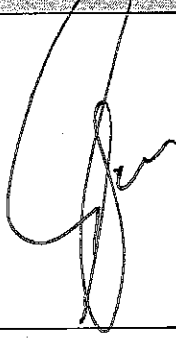
CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTE	 DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL		
SECRETARIO	 DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE		
VOCAL	 DIP. FRANCISO ROSAS VILLAVICENCIO		
VOCAL	 DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO		

Estas firmas pertenecen a la propuesta de Acuerdo para la modificación de la integración de las Comisiones Permanentes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán.



LXIV LEGISLATURA DEL
ESTADO DE
YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VOCAL	 DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS		
VOCAL	 DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA		

Estas firmas pertenecen a la propuesta de Acuerdo para la modificación de la integración de las Comisiones Permanentes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán.